



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 276, DE 3 DE ABRIL DE 2017**.

DIA DE LA SESION: JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017
HORA: A LAS 10:00 HORAS
LUGAR: SALON DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar. Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2017.-
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.-
PUNTO TRES.-	SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 29/03/17, MODIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES.-
PUNTO CUATRO.-	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISTINCIONES DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.-
PUNTO CINCO.-	APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y DISFRUTE DE PLAYAS.-
PUNTO SEIS.-	DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS DEL PLAN PARCIAL 3E-LOS SÁEZ "PINATAR PARK".-
PUNTO SIETE.-	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 09/17 GESTIÓN TRIBUTARIA.-
PUNTO OCHO.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE BECAS



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Y AYUDAS AL ESTUDIO.-
PUNTO NUEVE.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE EMPRESA PÚBLICA PARA GESTIÓN DE ITV.-
PUNTO DIEZ.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE RACIONALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA.-
PUNTO ONCE.-	MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE AMPLIACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD.-
PUNTO DOCE.-	MOCIONES.-
PUNTO TRECE.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.-

San Pedro del Pinatar, a 3 de abril de 2017.

EL SECRETARIO,

